

1.- Compañía organizadora

La empresa TotalPublishing Network con domicilio social en la Calle Emilio Vargas número 20 de Madrid, código postal 28048, con CIF: A85180081, organiza un CONCURSO, junto a la empresa TP-Link, denominado: Concurso gatuno.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información la empresa Total Publishing Network y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para usos comerciales.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

Los participantes tendrán que subir a nuestra plataforma en Facebook una fotografía de su gato durmiendo al calor de un router. Los organizadores del concurso elegiremos al azar cual será la foto ganadora.

Se valorará la originalidad y que la imagen contenga los dos elementos claves del concurso: un gato y un router.

La imagen ganadora será publicada en los perfiles sociales de las empresas Total Publishing Network y TPLink.

4.- Duración y Ámbito

El concurso está limitado a España. Comenzará el 14 de diciembre y terminará el 18 de enero.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción: todas las personas físicas **mayores de 18 años** con residencia en España que sean fans de la página oficial de Facebook ***MuyComputer y TP-Link Iberia*** y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los participantes Total Publishing elegirá un ganador valorando la originalidad y la adecuación al concurso de la fotografía.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo 24 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook de MuyComputer y vía email, una vez finalizada la promoción y durante las 24 horas siguientes.

La empresa Total Publishing enviará directamente los regalos a los ganadores, gracias a los datos que este habrán registrado en la aplicación de Facebook.

Los regalos se enviarán por mensajería al domicilio indicado por cada ganador, siendo el coste del envío a cargo de la empresa Total Publishing.

7.- Premios

El ganador se llevará un árbol rascador para gatos, 112 cm (gris) y una Casa con Cama gatos en forma de la Boca de Tiburón Gris talla S.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Total Publishing queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Total Publishing se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a

los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Total Publishing se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Total Publishing se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Total Publishing la empresa titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en la calle Emilio Vargas número 20, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo (y envío de información comercial que pudiera ser de su interés)

Total Publishing garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Total Publishing quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.